



Universidad de Jaén

Facultad de Ciencias Experimentales

En Jaén, a 5 de noviembre de 2024

Una vez concluido el plazo establecido para la presentación de candidaturas por parte del alumnado de la Facultad de Ciencias Experimentales y celebrados los correspondientes comicios cuando ha habido lugar para ello, el Decanato de la Facultad de Ciencias Experimentales resuelve designar Delegado/a y Subdelegado/a de curso de los grados en Biología, Ciencias Ambientales y Química para el curso 2024-25 al siguiente alumnado:

DELEGADOS/AS Y SUBDELEGADOS/AS DE LOS GRADOS GESTIONADOS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES. CURSO 2024 - 2025				
GRADO EN BIOLOGÍA				
CURSO	PUESTO	NOMBRE	APELLIDOS	E-MAIL
1º	Delegada	Mª José Esperanza	García Torró	mjgt0008@red.ujaen.es
1º	Subdelegado	Adrián	Aguilera Torró	aat00032@red.ujaen.es
2º	Delegado	Juan	Megías Prieto	jmp00112@red.ujaen.es
3º	Delegada	Marta	Aguilar Molina	mam00131@red.ujaen.es
3º	Subdelegada	María	García García	mgg00178@red.ujaen.es
4º	Delegada	Laura	Moscoso Fernández	lmf00034@red.ujaen.es
4º	Subdelegado *Delegado de titulación	Antonio	Jiménez Antequera	aja00018@red.ujaen.es
GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES				
1º	Delegado *Delegado de titulación	David	De Dios Anguís	dda00012@red.ujaen.es
2º	Delegado	Antonio	Jurado Villar	ajv00021@red.ujaen.es
3º	Delegada	Paula	Córdoba Aceituno	pca00025@red.ujaen.es
4º	Delegado	Rubén	Lendínez Monzó	rlm00050@red.ujaen.es
4º	Subdelegada	Beatriz	Tanure Diniz	btd00002@red.ujaen.es
GRADO EN QUÍMICA				
1º	Delegada	Marta	Pancorbo Flores	mpf00035@red.ujaen.es
2º	Delegada	Rocio	Civantos Prieto	rcp00059@red.ujaen.es
3º	Delegado *Delegado de titulación	José Alberto	Izquierdo González	jaig0002@red.ujaen.es
3º	Subdelegada	María	Peinado García	mpg00103@red.ujaen.es
4º	Delegada	Lourdes	Correa Barone	lcb00036@red.ujaen.es
4º	Subdelegado	Javier	Arjona Soriano	jas00024@red.ujaen.es

***Los delegados de grado representan al alumnado en la Comisión de Garantía de Calidad**



Universidad de Jaén

Facultad de Ciencias Experimentales

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fdo: Diego Franco Jaime, Decano de la facultad.